



CIRCULAR No. 391

27 de julio de 2016

DE: Asesoría Privada

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: PROGRAMACIÓN COMITÉS Y JUNTAS DIRECTIVAS

Cordial saludo,

De manera atenta y con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, me permito solicitarles abstenerse de programar reuniones de comité o juntas directivas los días Miércoles y Viernes en horarios de 08:00 am a 10:00 am.

Lo anterior debido a que estos dos días se encuentran institucionalizados de manera permanente para desarrollo de Comité de Conciliación y Comité de Contratación respectivamente; siendo miembros activos el Secretario de Hacienda, la Secretaria Jurídica y el Asesor Privado, quienes por lo general somos los delegados por el Señor Alcalde ante otros comités y juntas directivas y constantemente hemos tenido cruce de horarios en las reuniones programadas.

Agradezco sinceramente la atención y colaboración brindada al respecto.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



Asesoría Privada -11-

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

MARIO CASTAÑO MONTOYA
Asesor(a) Privado(a)

Proyectó y elaborado por: Angela Maria Rincon Bedoya